

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que en el presente proceso no se han adelantado los trámites para notificación a los demandados. Sírvase Proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



| | |
|-------------|---|
| Proceso: | Ordinario Laboral de Única Instancia |
| Demandante: | Paola Tatiana Palacio Galvis |
| Demandado | Ingeniería en limpieza y mantenimiento SOCIASEO S.A y ESIMED S.A |
| Radicación | 63-001-41-05-001-2019-00321-00 |

Armenia, Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y revisado el expediente, se advierte que la parte actora no ha realizado los trámites para notificación a los demandados.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que realice los trámites respectivos, advirtiéndole que si bien ya se le había programado fecha para la audiencia, no la releva de la obligación de cumplir la carga procesal impuesta en auto del 03 de diciembre de 2019, so pena de que se apliquen las consecuencias consagradas en el Parágrafo del Art. 30 del C.P.L Y SS.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
12 DE OCTUBRE DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**57e8b64c77d4ec8476918b00fd974e4c0d403edc51e
3581ba9e142f252076aa9**

Documento generado en 11/10/2021 10:08:33 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**